



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°020.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY QUINCE (15) DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 BIDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2017-00033-01	ALBA CONSUELO DELGADO DE RENDON	COLPENSIONES	Dra. CPNSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia recurrida, el cual quedará así: "SEGUNDO: CONDENAR a COLPENSIONES, al reconocimiento y pago a favor de la señora ALBA CONSUELO DELGADO DE RENDON, de la suma de \$3.386.799,42 por concepto de indexación causada sobre el retroactivo reconocido en la suma de \$35.247.514,00, causado entre el 16 de octubre de 2010 y el mes de septiembre de 2015 (fecha de pago del mismo), (ver liquidación anexa)." Conforme a los motivos expuestos. SEGUNDO: CONFIRMAR el fallo proferido en todo lo demás. TERCERO: COSTAS en esta la instancia a favor de la parte actora y a cargo de COLPENSIONES. Se fija como agencias en derecho el valor de diez (10) salarios mínimos legales diarios vigentes.	33	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-520-31-05-001-2017-00433-01	ARNUL RUBIO	COLPENSIONES Y MUNICIPIO DE PALMIRA	Dra. CPNSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR el ORDINAL CUARTO de la Sentencia No. 057 de 21 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por ARNUL RUBIO contra COLPENSIONES, para en su lugar ABSOLVER a COLPENSIONES por concepto de costas procesales por lo indicado en las consideraciones. SEGUNDO: CONFIRMAR la decisión en lo demás, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. TERCERO: SIN COSTAS en la instancia por conocer el asunto en el grado jurisdiccional de consulta.	38	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-003-2017-00560-01	ROSA ELENA CÁCERES IBARGÜEN Y OTROS	PORVENIR S.A	Dra. CPNSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, identificada con el No. 041 del 30 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira (V), dentro del proceso promovido por la señora ROSA ELENA CÁCERES IBARGUEN Y MIGUEL ÁNGEL, LEYDI SOFIA Y KAREN TATIANA MOSQUERA CÁCERES, contra PORVENIR S.A., por las razones aquí expuestas. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de PORVENIR S.A. y a favor de los demandantes. Se fija como agencias en derecho el equivalente a diez (10) salarios mínimos legales diarios que se repartirán entre estos últimos.	30	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-834-31-05-002-2017-00735-01	FLOR ALICIA GONZALEZ RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Dra. CPNSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR EL ORDINAL CUARTO de la sentencia identificada con el No. 37 del 6 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tulúá, dentro del proceso ordinario laboral promovido por FLOR ALICIA GONZALEZ RODRIGUEZ contra COLPENSIONES y la señora MARIA ENGRACIA SANCHEZ CASTRO, para en su lugar, CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer y pagar el porcentaje del 50% que le corresponde a la señora FLOR ALICIA GONZALEZ RODRIGUEZ a partir de la ejecutoria de esta decisión, conforme a las razones que anteceden. SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás. TERCERO: COSTAS en esta sede a favor de la actora y a cargo de MARIA ENGRACIA SANCHEZ CASTRO. Se fija como agencias en derecho el equivalente a diez (10) salarios mínimos legales diarios vigentes. Se absuelve por este concepto a Colpensiones, por lo expuesto en la parte motiva.	31	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	765203105002-2018-00057-01	ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ	COLPENSIONES	Dra. CPNSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la Sentencia No. 48 del treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ contra COLPENSIONES, conforme las razones expuestas. SEGUNDO: SIN COSTAS en la instancia.	35	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	765203105002-2018-00220-01	OSCAR SOSSA ABRIL	COLPENSIONES	Dra. CPNSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la Sentencia No. 64 del treinta (30) de junio del año dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira conforme a las razones que anteceden y en su lugar PRIMERO. DECLARAR PROBADA la excepción de PRESCRIPCIÓN formulada por el apoderado de la parte demandada COLPENSIONES. SEGUNDO. ABSOLVER a la demandada COLPENSIONES de todas las pretensiones formuladas por el actor OSCAR SOSSA ABRIL en su contra TERCERO. CONDENAR EN COSTAS a la parte demandante. Las agencias serán tasadas por la secretaría del juzgado de conocimiento. SEGUNDO: SIN COSTAS en la instancia, por lo dicho en la parte motiva.	36	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°020.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY QUINCE (15) DE MARZO DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBIDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	761113105001-2018-00359-01	YEISON ANDRES LOPEZ DUQUE Y OTROS	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S	Dra. CPNSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia No. 64 del primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga, Valle, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, instaurada por el señor YEISON ANDRES LOPEZ DUQUE Y OTROS contra JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S. por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: CONDENAR a la demandada a reintegrar al demandante al cargo que venía desempeñando a partir del día 4 de mayo de 2018, inclusive, sin solución de continuidad, al cargo igual o equivalente al que venía desempeñando y con el consecuente pago de los salarios y prestaciones sociales a que haya lugar y los aportes a la Seguridad Social integral, esto es, salud, riesgos profesionales y pensiones, causados desde cuando fue suspendido en sus labores y hasta el momento efectivo del reintegro conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia. TERCERO: ABSOLVER a la demandada de las demás pretensiones. CUARTO: COSTAS en ambas instancias, a cargo de la demandada y a favor del demandante; las agencias en derecho en esta instancia se fijan en la suma un (1) salario mínimo legal vigente.	39	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	761473105001-2019-00278-01	EDINSON GALLO SANCHEZ	CARCAFE LTDA	Dra. CPNSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia No. 14 del tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cartago, Valle, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, instaurada por el señor EDINSON GALLO SANCHEZ contra CARCAFE LTDA por lo expuesto en la parte motiva y en su lugar: Primero: ABSOLVER a la demandada CARCAFE LTDA de las todas las pretensiones formuladas en la demanda incoada por el señor EDINSON GALLO SANCHEZ con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. Segundo: COSTAS. En la primera instancia a cargo de la parte demandante y a favor de la sociedad demandada, las que serán liquidadas por la secretaria del Juzgado. Las agencias en derecho serán fijadas en la respectiva instancia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo del demandante y a favor de la pasiva, las agencias en derecho se fijan en la suma de quinientos mil pesos (\$500.000)	34	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
9	76 109 31 05 001 2020 00042 01	MARCO TULIO VIVEROS CUERO	DISTRITO DE BUENAVENTURA	Dra. CPNSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada identificada con el No. 13 del 28 de abril de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, dentro del proceso adelantado por el señor MARCO TULIO VIVEROS CUERO contra el DISTRITO DE BUENAVENTURA, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta sede por lo indicado.	32	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	76-834-31-05-001-2020-00123-01	OMAR VILLADA LOPEZ	PROTECCION S.A. Y OTRO	Dra. CPNSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada identificada con el No. 45 de 30 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá (V), dentro del proceso ordinario laboral promovido por OMAR VILLADA LOPEZ contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS Y PENSIONES PROTECCION S.A., conforme lo vertido en esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta la instancia a favor de la actora y a cargo de Protección S.A. Se fija como agencias en derecho el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente.	37	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-001-2020-00123-01	OMAR VILLADA LOPEZ	PROTECCION S.A. Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Con impedimento.	37	14/03/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 15 de marzo de 2022, 08:00 am.
Desfijación: 15 de marzo de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA VENTANILLA VIRTUAL DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario